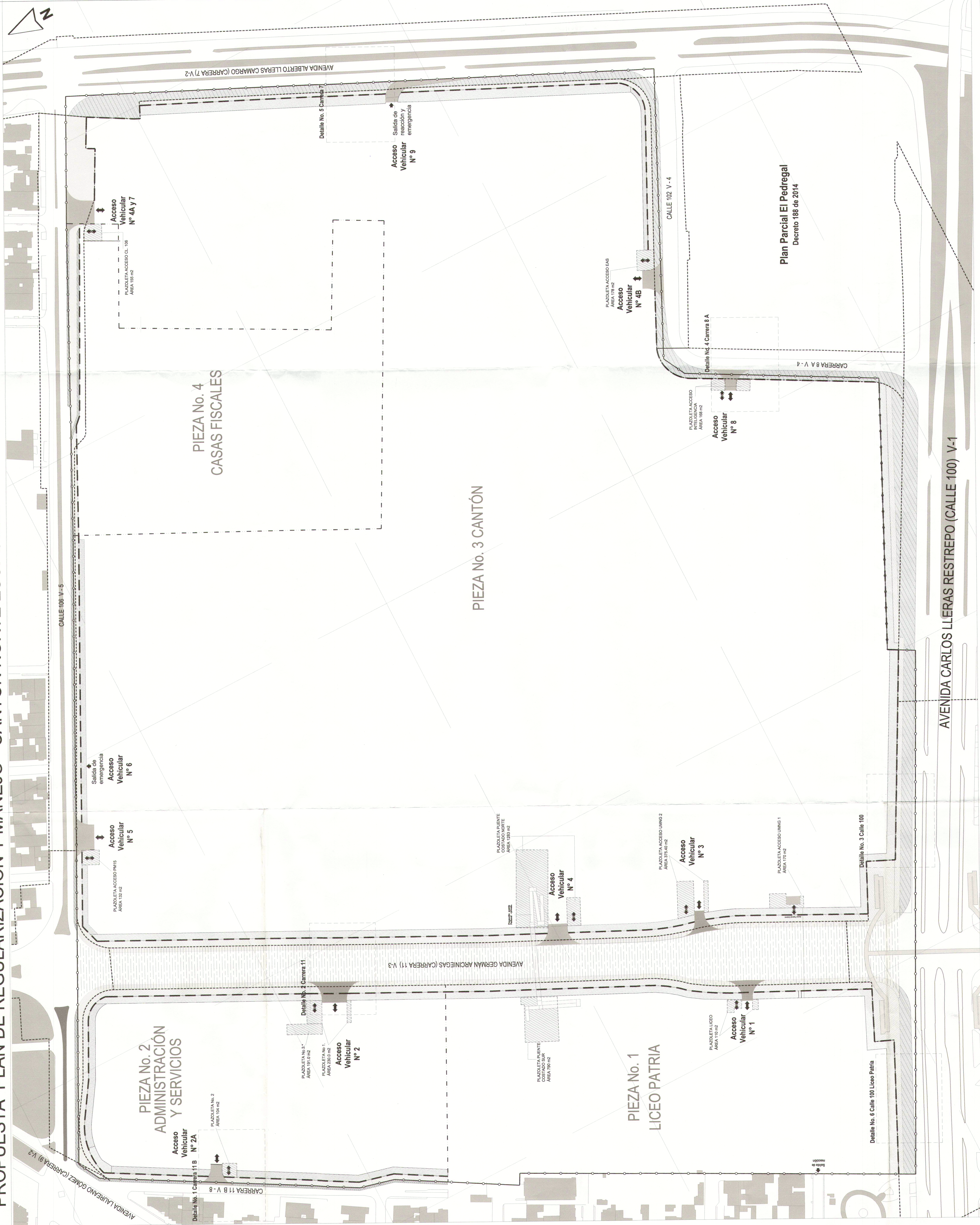
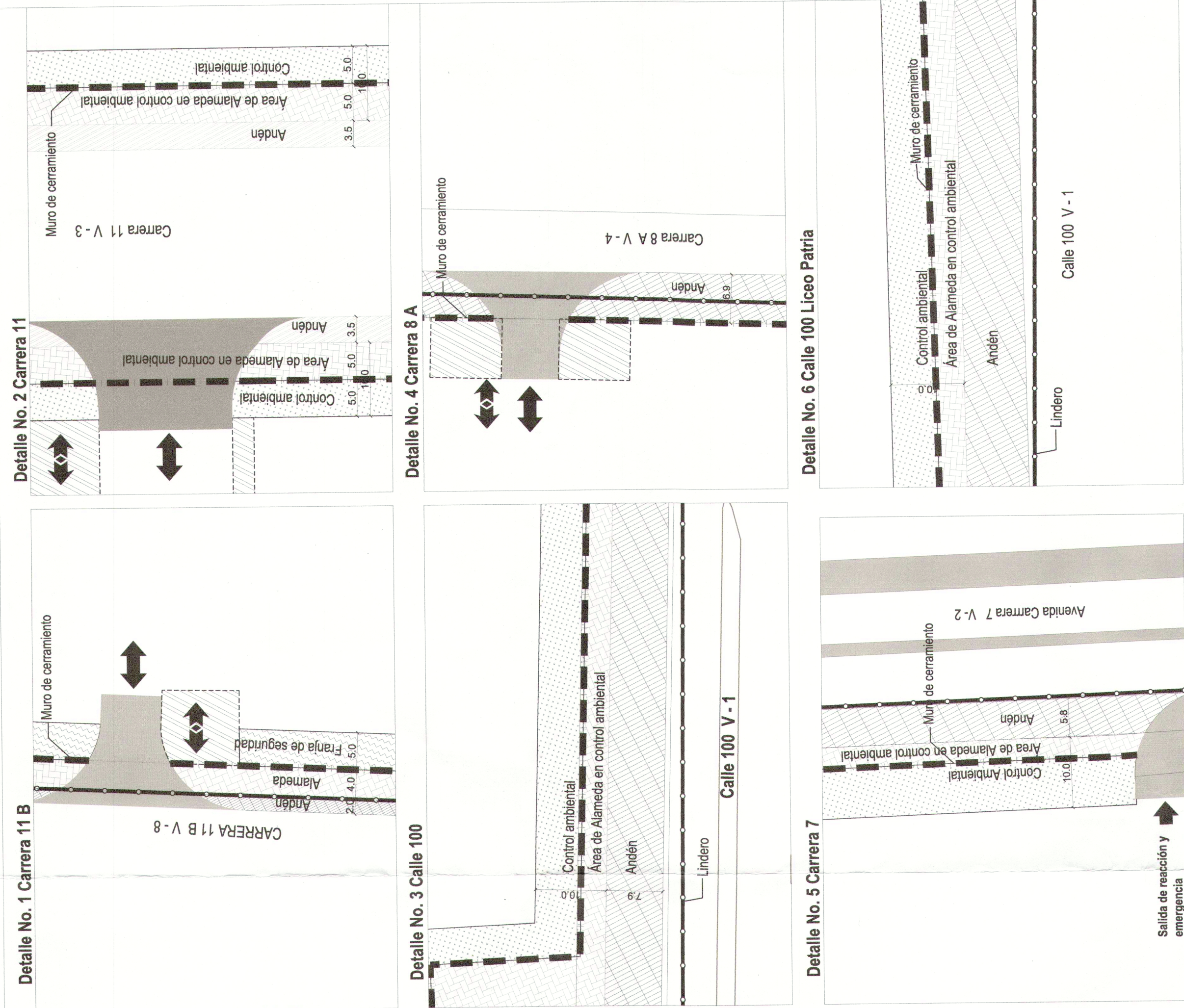


PROPUESTA PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - CANTÓN NORTE ESC: 1/1250



DETALLES DE SECCIONES EN ZONAS DE CESIÓN PARA ESPACIO PÚBLICO - ESCALA 1:500



CUADRO DE ÁREAS GENERALES

Denominación	Área Base (m ²)	Adiciones (m ²)	Área Neta Utilizable (m ²)	Índice Ocupación (0.0)	Índice Construcción (0.0)	Altura en pisos 4
Piso 1. Local Pista	46,967.62	2,656.90	44,310.72	0.27	1.06	8
Piso 2. Local Pista	37,105.22	502.18	36,603.04	0.27	1.06	8
Piso 3. Cantón	9,828.72	9,828.72	282,510.35	0.22	0.86	8
Piso 4. Casa	338,448.50	1,945.70	336,502.80	0.30	0.90	11
Piso 5. Pistas	19,477.50	19,477.50	389,746.91	0.00		
Carrera 11	41,437.60	34,591.09	359,746.91			
TOTAL	194,348.64	34,591.09	194,348.64			

ÁREAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS

Pieza No. 1 Liso Patria		Pieza No. 2 Area Administrativa		Pieza No. 3 Cantón		Pieza No. 4 Casas Finales	
Piroteleta	Area (m2)	Piroteleta	Area (m2)	Piroteleta	Area (m2)	Piroteleta	Area (m2)
Liso	110.00 No. 1		230.00 No. 1		375.00		155.00
Puente Colado Sur	790.00 No. 2		104.00 Acceso UMWG 1		170.00		
	No. 3*		191.00 Puente Colado		1,283.00		
					132.00 Acceso PM-15		
					668.00 Acceso Inteligencia		
					175.00 Acceso EAS		
Subtotal	900.00	Subtotal	525.00	Subtotal	2,306.40	Subtotal	165.00
TOTAL ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO							
*Área excepcional en la Pieza No. 2, permitida al interior del Cerriamiento del Cantón, localizada de manera colgada a la Pieza No. 2 entre el control de ingreso del Acceso No. 2 sobre la Carrera 11 y el nuevo edificio del Comando de Reclutamiento, de forma permanente.							
							3,886.40

REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

CANTÓN NORTE
Avenida Carrera 7 N° 102.-51 y Calle 106 N° 7A - 19
Localidad de Usaquén

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM)

PLANO No. 1 DE 1

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Secretario Distrital de Planeación (E)

NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el artículo 1 de la Resolución expedida.

RESOLUCIÓN No. 1152 DE 2018

OBSERVACIONES SDP

El trazado de las vías que colindan con el Cantón corresponderá con el señalado en el plano de actualización topográfica y se acogerá a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución expedida.



LOCALIZACIÓN GENERAL - ESC. 1/12500